



# BASES 2024



# Bases 2024

La Denominación de Origen Rueda y Plan Secreto S.L. organizan el VIII Festival online de cortometrajes RUEDA CON **RUEDA**. El festival se llevará a cabo en la página web [www.ruedaconrueda.com](http://www.ruedaconrueda.com) y en el canal de Youtube del festival.



## 1. Participantes

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad. Los participantes deberán ser **mayores de 18 años**. Cada participante podrá enviar todos los cortometrajes y todos los WineSip que desee. No podrán participar los empleados de Plan Secreto S.L. ni del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda.

## 2. Categorías

### Cortometrajes

Cortometrajes de ficción, documental o animación, de mínimo 1 minuto y máximo 10 minutos de duración.

### WineSip (Nueva categoría)

Piezas audiovisuales de formato vertical de mínimo 15 segundos y máximo 60 segundos.

Cada categoría tendrá sus propios premios.

## 3. Cortometrajes

### Requisitos temáticos y de contenido - Cortometrajes

Todos los cortometrajes que se presenten a concurso deben incluir en el cortometraje, al menos, una botella de vino blanco de la Denominación de Origen Rueda. \*Únicamente serán aceptadas las botellas que pertenezcan a la D.O. Rueda, que pueden identificarse porque tienen una de las contraetiquetas que aparecen en el siguiente enlace: [\[Descargar contraetiquetas\]](#)

La contraetiqueta debe corresponder al nuevo diseño de la D.O. Rueda, tal como aparecen en la imagen. En caso de que la contraetiqueta que aparezca sea la del diseño antiguo, la organización se reserva el derecho de aceptar o no el corto a concurso, en función de cada caso. No es imprescindible que en el cortometraje se vea la contraetiqueta, pero la botella debe ser identificable.

Las etiquetas y contraetiquetas podrán ser modificadas si el contexto de la narración del cortometraje lo requiere, pero cualquier modificación o alteración de las mismas tendrá que ser aprobado por la D.O. Rueda. En el caso de que el cortometraje sea de animación, la imagen deberá tomar como base una botella real y existente y su versión animada deberá ser previamente aprobada por la D.O. Rueda.

La temática de los cortometrajes es libre, pero **se deberán respetar las limitaciones señaladas en el apartado «Otras cuestiones legales» de estas bases.**

## Requisitos técnicos - Cortometrajes

Los cortometrajes tendrán una **duración mínima de 1 minuto y máxima de 10 minutos** (créditos y cortinillas incluidos), y deberán estar **subtitulados en inglés**, y también en castellano en caso de que el idioma del corto sea otro.

Los cortometrajes deberán incluir la **cortinilla del festival al principio y al final** del corto, pudiendo optar en cada caso por la cortinilla del color que se desee. [[Descargar cortinilla normal](#)] [[Descargar cortinilla colores invertidos](#)] No se admitirán cortometrajes que introduzcan modificaciones en la cortinilla.

Los cortometrajes se enviarán en formato **.mov** o **.mp4** con **compresión H264** para vídeo y **AAC** para audio. Resolución recomendada: **1920x1080**. Resolución mínima: **1280x720**.

**Los cortometrajes no podrán haber sido estrenados ni pueden subirse a ningún otro medio o canal ajeno a RUEDA CON RUEDA hasta que se anuncien los ganadores del concurso.** No se admitirán versiones ampliadas o reducidas de otros cortometrajes realizados con anterioridad. No se admitirán cortometrajes presentados en anteriores ediciones de RUEDA CON **RUEDA**.

Los cortometrajes podrán rodarse en cualquier localización o escenario natural, estén vinculados o no a la Denominación de Origen Rueda.

En caso de que alguno de los cortometrajes se ruede en las instalaciones de alguna de las bodegas de la D.O. Rueda inscritas en esta acción y que aparecen en la guía adjunta en el siguiente enlace [[Descargar Guía de Localizaciones](#)], optarán, además, al premio al mejor corto rodado en las bodegas y viñedos de la D.O. Los cortometrajes que opten a este premio deberán seguir las instrucciones que se indican en el apartado «rodajes en bodegas» de estas bases.

## Finalistas Categoría Cortometrajes

Los tres cortos con más visionados en el canal de YouTube de **RUEDA CON RUEDA** pasarán directamente a la final. El resto de cortometrajes finalistas será decidido por la organización de **RUEDA CON RUEDA**. Al realizar el recuento de visionados, la organización podrá descartar los cortometrajes cuyas métricas indiquen un comportamiento anormal o que pueda ser sospechoso de manipulación.

Un jurado formado por profesionales del sector valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios.

## Premios - Cortometrajes

Se establecen los siguientes premios:

**MEJOR CORTOMETRAJE «RUEDA CON RUEDA»**, dotado con **5.000 euros**, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

**PREMIO «ORIGEN RUEDA»**, dotado con **3.000 euros**, al mejor cortometraje rodado total o parcialmente en las bodegas y/o viñedos de la D.O. Rueda que aparecen en la guía de localizaciones.

**MEJOR CORTOMETRAJE DE ESTUDIANTES DE CINE Y AUDIOVISUALES**, dotado con **2.000 euros**.

Podrán optar a este premio cortometrajes cuyo director curse estudios en Escuelas de Cine, Universidades, Ciclos Formativos o Centros de Formación relacionados con el audiovisual en el año 2024.

Además, se establecen las siguientes menciones en la categoría de cortometrajes:

—Mejor actor—    —Mejor actriz—    —Mejor fotografía—

La organización ofrecerá a los participantes una serie de localizaciones disponibles para rodar en las bodegas y viñedos de la D.O. Rueda, que permitirán optar al PREMIO «ORIGEN RUEDA». Los cortometrajes rodados en la D.O. Rueda optarán también al premio al mejor cortometraje, pudiendo darse el caso de que un mismo cortometraje ganara ambos premios.

El jurado podrá otorgar menciones especiales a otros cortometrajes si lo considera oportuno.

Los cortometrajes ganadores de premios con dotación económica deberán incluir en la copia final un cartel con el premio obtenido y el logotipo de **RUEDA CON RUEDA**, de forma que aparezca en toda la difusión posterior.

Los cortometrajes ganadores de los premios a MEJOR CORTOMETRAJE, PREMIO «ORIGEN RUEDA», y MEJOR CORTOMETRAJE DE ESTUDIANTES DE CINE Y AUDIOVISUALES, recibirán además clicks que podrán utilizar en la plataforma Click for Festivals, para facilitar su participación en otros festivales. El ganador del premio al mejor cortometraje recibirá 25 clicks, y los ganadores de los premios al mejor cortometraje rodado en una bodega y al mejor cortometraje de estudiantes recibirán 10 clicks cada uno.

Los premios no podrán quedar desiertos. En caso de un premio ex-aequo, la dotación económica del mismo se dividirá entre los cortometrajes ganadores.

Las cantidades señaladas en los premios con dotación económica son con impuestos incluidos, de modo que sobre ellas se practicarán las retenciones que marque la legislación vigente.

## Inscripción y materiales - Cortometrajes

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales al email [inscripciones@ruedaconrueda.com](mailto:inscripciones@ruedaconrueda.com):

- Ficha de inscripción firmada. [\[Descargar ficha de inscripción\]](#)

- Dos fotografías del cortometraje.
- Cartel, en caso de tenerlo.
- Cortometraje en formato .mov o .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC para audio. Resolución recomendada: 1920x1080. Resolución mínima: 1280x720.
- En caso de optar al premio al mejor cortometraje de estudiantes de cine y audiovisual, certificado del centro de formación de que el director del cortometraje cursa estudios en dicho centro.

En el caso de los cortometrajes dirigidos por estudiantes de cine y audiovisuales, la organización de **RUEDA CON RUEDA** se reserva el derecho de excluir de dicha categoría a participantes cuyos estudios no se consideren adecuados por nivel, extensión o especialización, sin perjuicio de que dichos trabajos pudieran participar en otras categorías.

Una vez comprobado el cumplimiento de las bases, los cortometrajes se subirán al canal de YouTube de **RUEDA CON RUEDA** y a la página web [www.ruedaconrueda.com](http://www.ruedaconrueda.com), en orden cronológico de recepción. Los cortometrajes se subirán según vayan llegando e incorporándose al concurso, sin esperar a que concluya el plazo de inscripción.

## Rodajes en las bodegas - Cortometrajes

Aquellos equipos que deseen rodar en localizaciones de Rueda, deberán ponerse en contacto con los responsables del festival a través del mail [inscripciones@ruedaconrueda.com](mailto:inscripciones@ruedaconrueda.com), con vistas a establecer una coordinación con las bodegas elegidas. Deberán enviar el guión y una relación de localizaciones, fechas, horarios y todos los elementos necesarios para el buen desarrollo del rodaje. El rodaje se establecerá una vez aprobado el proyecto y comprobada la disponibilidad de la bodega seleccionada.

Los rodajes deben cumplir la normativa vigente en el momento de la grabación y seguir las instrucciones al respecto de los responsables de las bodegas y de la organización de **RUEDA CON RUEDA**. El incumplimiento de la normativa puede acarrear la suspensión del rodaje.

En el caso de los cortometrajes rodados en bodegas de la D.O. Rueda, la botella de vino que aparezca en el cortometraje debe ser de una marca de la D.O. Rueda de la misma bodega en la que se rueda.

Todos los cortometrajes deberán ser enviados una vez finalizados para que la organización compruebe el cumplimiento de las bases y los suba al canal de YouTube del festival.

## 4. WineSip

### Requisitos temáticos y de contenido - WineSip

Los WineSip son una categoría nueva que pretende potenciar la inclusión de nuevos formatos en el festival. Los WineSip serán contenidos en **formato vertical**, de temática libre, de los que se valorará la calidad y originalidad de la propuesta.

Los WineSip tendrán un carácter multiplataforma. El festival los subirá a las redes sociales de Rueda con Rueda. Los participantes, una vez que la pieza esté disponible en alguno de los canales del festival, podrán subirlas libremente a sus redes etiquetando a **RUEDA CON RUEDA**.

Todos los WineSip que se presenten a concurso **deben incluir en la pieza, al menos, una botella de vino blanco de la Denominación de Origen Rueda**. \*Únicamente serán aceptadas las botellas que pertenezcan a la D.O. Rueda, que pueden identificarse porque tienen una de las contraetiquetas que aparecen en el siguiente enlace: [\[Descargar contraetiquetas\]](#) La contraetiqueta debe corresponder al nuevo diseño de la D.O. Rueda, tal como aparecen en la imagen. En caso de que la contraetiqueta que aparezca sea la del diseño antiguo, la organización se reserva el derecho de aceptar o no el WineSip a concurso, en función de cada caso. No es imprescindible que en la pieza se vea la contraetiqueta, pero la botella debe ser identificable.

La temática de los WineSip es libre, pero **deberán respetar las limitaciones señaladas en el apartado «Otras cuestiones legales» de estas bases**.

## Requisitos técnicos - WineSip

Los WineSip tendrán una duración mínima de 15 segundos y máxima de 60 segundos.

Los WineSip se enviarán en archivo .mp4. El formato será vertical, 9:16.

Los WineSip en idiomas distintos al español deberán estar subtituladas en español.

**Los participantes no podrán subir sus WineSip a ningún medio o canal propio hasta que la organización del festival compruebe que la pieza cumple las bases, y la suba a los canales de RUEDA CON RUEDA**. A partir de ese momento los participantes recibirán un aviso del festival y podrán subir sus piezas a sus redes.

Los WineSip no podrán haber sido publicados ni verse en ningún otro medio, red social o canal ajeno a RUEDA CON RUEDA hasta que el festival los apruebe. No se admitirán versiones ampliadas o reducidas de otros WineSips o cortometrajes realizados con anterioridad.

Los WineSip podrán rodarse en cualquier localización o escenario natural.

## Finalistas - WineSip

Los finalistas serán decididos por la organización de RUEDA CON RUEDA.

## Premios - WineSip

Se establecen **tres premios**, dotados con **500 € cada uno**, a los que optarán todos los WineSips que se presenten a esta categoría específica.

Los premios no podrán quedar desiertos. En caso de un premio ex-aequo, la dotación económica del mismo se dividirá entre los WineSip ganadores.

Las cantidades señaladas en los premios con dotación económica son con impuestos incluidos, de modo que sobre ellas se practicarán las retenciones que marque la legislación vigente.

## Inscripción y materiales – WineSip

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales al email [inscripciones@ruedaconrueda.com](mailto:inscripciones@ruedaconrueda.com):

- Ficha de inscripción firmada. [\[Descargar ficha de inscripción\]](#)
- WineSip en archivo .mp4 y formato vertical 9:16.

Una vez comprobado el cumplimiento de las bases, los WineSip se subirán a las redes sociales de RUEDA CON **RUEDA**, en orden cronológico de recepción. Los WineSip se subirán según vayan llegando e incorporándose al concurso, sin esperar a que concluya el plazo de inscripción.

## 5. Fechas

La recepción de cortometrajes y WineSips se cerrará el **miércoles 2 de octubre** de 2024 a las 13:00, hora peninsular española.

## 6. Jurado

El jurado estará compuesto por varios profesionales del medio audiovisual.

## 7. Derechos de distribución y difusión

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra (y acreditarlos ante el CRDO Rueda), incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo a la Denominación de Origen Rueda y a Plan Secreto S.L. de cualquier responsabilidad al respecto.

Los cortometrajes participantes ceden los derechos de reproducción de un fragmento de su cortometraje, de como máximo un minuto de duración, en las redes sociales del festival con fines promocionales.

Los cortometrajes ganadores de premio con dotación económica cederán a la Denominación de Origen Rueda los derechos de distribución y difusión de la obra por cualquier medio y sin exclusividad, incluyendo su uso en el canal de YouTube. Estos cortometrajes permanecerán en el canal un mínimo de dos meses después de la entrega de premios. Una vez transcurridos esos dos meses, la organización podrá pactar con los ganadores la retirada del cortometraje del canal durante un tiempo limitado para favorecer su distribución por otros festivales, período tras el cual el cortometraje volverá al canal.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de YouTube de RUEDA CON **RUEDA** salvo que el participante solicite expresamente su retirada.

Los WineSips se mantendrán en las redes sociales del festival una vez publicadas y no será posible retirarlos.

## 8. Otras cuestiones legales

Dado el compromiso social con el consumo responsable por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda, ésta se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes o WineSips que:

1. Incluyan escenas en las que se consuman de forma abusiva vino u otras bebidas alcohólicas.
2. Incluyan escenas en las que aparezca cualquier tipo de droga.
3. Incluyan escenas en las que, aunque no aparezca el producto (bebidas alcohólicas), se sugiera que el consumo del mismo provoca situaciones de diversión, desinhibición, éxito sexual, laboral, deportivo u otros, o genere actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que muestre el no consumo como sinónimo de fracaso o inadaptación. Tampoco serán admitidos a concurso situaciones similares producidas por el consumo de cualquier tipo de droga.
4. Incluyan bebidas cuya marca sea reconocible y que no pertenezcan a la Denominación de Origen Rueda.
5. Incluyan escenas de consumo de alcohol o drogas por menores de edad, mujeres embarazadas o personas en tratamiento médico (por el que el alcohol esté contraindicado).
6. Se muestren escenas de consumo abusivo de alcohol, seguidas de escenas de conducción en cualquier tipo de vehículo.
7. Se muestren escenas de sexo explícito.
8. Estén explícitamente dirigidos a un público menor de edad.
9. Sean producidos o dirigidos por menores de edad.
10. La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que no considere adecuado a los objetivos del concurso **RUEDA CON RUEDA**.

La Denominación de Origen Rueda pone en marcha el concurso **RUEDA CON RUEDA** para que nuevos talentos del cine puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso. Otorgada esta libertad temática a los autores, las limitaciones recogidas en estas bases sólo conllevan la intención de acogerse a la legalidad vigente y al Código de Autorregulación al que está sometida la Denominación de Origen Rueda.

**RUEDA CON RUEDA** se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

## 8. Aceptación de las bases

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

«A los efectos de la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que todos los datos personales recabados durante la realización de este concurso, serán incluidos en un fichero automatizado o manual de datos de carácter personal. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los encargados de los distintos departamentos de PLAN SECRETO, S.L. que, con domicilio en Calle Mariano de los Cobos, 43 D, Valladolid, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Y de igual modo se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.»





¡Participa!

[www.ruedaconrueda.com](http://www.ruedaconrueda.com)